

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA****SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO  
OFICINA DE EXTRANJEROS****Edicto**

Doña Mercedes Pérez de Dios, Jefa de la Oficina de Extranjeros de Toledo.

Hace saber: Que por el Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, se ha dictado resolución desestimando el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Subdelegado del Gobierno en Toledo, por la cual se denegaba la renovación de la autorización de trabajo y residencia correspondiente al extranjero que a continuación se relaciona. Y no habiendo sido posible su notificación, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicaciones y de Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción establecida por la Ley 4 de 1999, se hace pública esta circunstancia:

Número de expediente: 459920080018735.

Nombre y apellidos: Luis Enrique Arcos Sol.

Nacionalidad: Ecuatoriana.

Domicilio: Calle Víctor Benito Zaldondo, número 18, 45600 Talavera de la Reina, Toledo.

Fecha de resolución: 20 de enero de 2010.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Toledo 22 de febrero de 2010.-La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

*N.º I.-2035*